



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES “A”, “B” Y DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2016.**

En Horcajo de los Montes, siendo las 11 horas del día 22 de junio de 2016, en la Sala de Sesiones, se constituye la Mesa para la apertura del “sobre A” (Documentación General), “sobre B” (oferta económica) y determinación de la proposición económicamente más ventajosa, y formulación de propuesta de adjudicación relativa al Procedimiento abierto reseñado, quedando integrada por:

Presidente:

-Doña Elena García Fernández, concejal de la Agrupación Independiente de Horcajo.

Vocales:

- Doña M<sup>a</sup> Carmen Romero Carpio, concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Marta García Juárez, administrativo del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- D<sup>a</sup>. María Aránzazu González Alvarado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

No asiste público.

Constituida la Mesa se procede a la apertura de las proposiciones presentadas que a continuación se relacionan:

**PLICA ÚNICA: Presentada por D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero**

La Mesa de contratación procede al examen de la documentación administrativa general presentada por la licitadora contenida en el sobre “A”:

- a) DNI de D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero.



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

b) Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado y firmado.

La documentación se presenta incompleta, no se adjunta:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios siguientes:

a) Informe de instituciones financieras (informe de banco o caja de ahorro).

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros Oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- Acreditación de la solvencia técnica: carnet de manipulador de alimentos.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B" (oferta económica) siendo el precio ofertado de 600 euros IVA incluido (495,87 euros más 104,13 euros de IVA).

En consecuencia, la Mesa acuerda conceder un plazo máximo de dos días a D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero para que corrija las omisiones subsanables observadas en la documentación presentada. En consecuencia la oferente deberá:

- Acreditar la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios indicados (apartados a), b) y c)) y la solvencia técnica (carnet de manipulador de alimentos).

- Presentar la documentación justificativa siguiente:

\* Certificaciones expedidas por los órganos competentes, en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

\* Certificación de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes. Dicha certificación la facilitará el propio Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

\* Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este Impuesto se presentará declaración justificativa al respecto.

\* Constitución de la garantía a favor del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes equivalente por importe de 24,79 euros, con objeto de garantizar los daños y perjuicios que sobre el local se pudieran ocasionar. La garantía será devuelta al contratista al término del presente contrato, si no hubiera lugar a su retención por incumplimientos de ésta, sin perjuicio de ejercer las acciones de reclamación que por excesos procedieren.

Examinada la documentación aportada y aceptada, la Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor de D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero. En caso contrario, propondrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación.

Siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, certifico.



**Presidente de la Mesa**

**Fdo.: Elena García Fernández**



**La Secretaria de la Mesa**

**Fdo.: Marta García Juárez**